



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 JUN. 2008

RES.H.Nº 1767-08

Expte.No. 4724/07

VISTO:

La Resolución H.No.012/08 por la cual se designa como representante suplente de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Editorial de la Universidad, a la Prof. Marta Zulma Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente elevó con fecha 23 de mayo del corriente año, su renuncia a tal designación;

Que los motivos que aduce resultan atendibles;

Que corresponde además, agradecer a la Prof. Palermo por la labor desempeñada en tales funciones:

POR ELLO, y el uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Marta Zulma PALERMO, como representante suplente de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER a la Prof. Zulma Palermo el apoyo brindado a esta Facultad para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades vinculadas a la Editorial de la UNSa.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Secretaría de Extensión Universitaria y Director de la Editorial.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 JUN. 2008

RES.H.Nº 1768-08

Exptes.No.4944/05

VISTO:

La Resolución H.No. 1188/07 mediante la cual se designa a la Prof. Marta Zulma PALERMO como integrante de la Comisión Editorial de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Marta Zulma Palermo en nota de fecha 23 de mayo de 2008, elevó su renuncia como miembro de la comisión citada;

Que el desempeño de la Prof. Palermo en dicha comisión ha sido altamente positivo, demostrado en todo momento eficiencia y responsabilidad con los compromisos asumidos;

Que la Escuela de Antropología solicitó la incorporación de la Mg. Estela Vázquez en la Comisión Editorial;

Que los miembros de la Comisión Editorial en reunión con la Sra. Decana acordaron la designación de la Prof. María Elina Tejerina como Coordinadora y de la Mg. Estela Vázquez como Coordinadora suplente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Prof. Marta Zulma PALERMO como integrante de la Comisión Editorial de la Facultad de Humanidades, a partir del 20 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER la valiosa colaboración prestada por la Prof. Palermo en el desempeño de sus funciones en la citada comisión.

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR a la Mg. Estela VÁZQUEZ como integrante de la Comisión Editorial de la Facultad de Humanidades, a partir del 20/06/08.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR, a partir de la fecha antes indicada, a la Prof. María Elina TEJERINA como Coordinadora y a la Mg. Estela VÁZQUEZ como Coordinadora suplente de la comisión citada.

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, y comuníquese a las Escuelas de la Facultad y CUEH..

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.